

PERGAMINO, junio 18 de 2002.-

Sr.
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la ORDENANZA que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad**, en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de junio del corriente, al considerar el Expte. **D-85-02** D.E. D-1827-02 **DELEGADO MUNICIPAL ACEVEDO** - solicita nominación de ARMENIA a la calle N° 7 de la localidad de Acevedo.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Impónese el nombre de **ARMENIA** a la calle 7 de la localidad
----- de Acevedo.-

ARTICULO 2º.- Por la Delegación Municipal y Dirección de Obras y Servicios
----- Públicos se arbitrarán los recaudos tendientes a la nominación y
señalización correspondiente.-

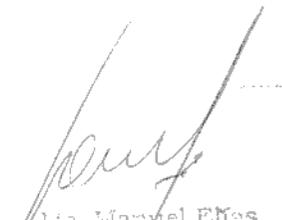
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para
saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 5636/02.-


Miguel A. Di Lorenzo
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Dr. Manuel Enas
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE